

6 de julio de 2006

Vol. 19 - Nº 27

Prurigo lumbar en Hungría	505
Influenza aviar en Dinamarca: informe de seguimiento nº 2 (informe final)	507
Influenza aviar en Dinamarca: informe de seguimiento nº 1 (informe final)	507
Influenza aviar altamente patógena en la República Popular de China: informe de seguimiento nº 17	508
Influenza aviar en Pakistán: informe de seguimiento nº 2	509
Influenza aviar en Jordania: informe de seguimiento nº 3 (informe final - continuación)	510
Influenza aviar altamente patógena en Sudáfrica	511
Fiebre aftosa en la República Democrática del Congo	513
Fiebre aftosa en Ecuador: informe de seguimiento nº 1	514
Enfermedad de Newcastle en Brasil	516
Varios: Influenza aviar en Dinamarca (en la fauna silvestre): informe de seguimiento nº 6 (informe final)	517

PRURIGO LUMBAR EN HUNGRÍA

INFORME DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA

Traducción de información recibida el 30 de junio de 2006 del Dr. Miklós Süth, Jefe de Servicios veterinarios, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Budapest:

Fecha del informe: 30 de junio de 2006.

Razón para una notificación inmediata: reaparición de una enfermedad y/o infección de la Lista de la OIE en el país.

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 16 de junio de 2006.

Fecha del inicio del evento: 13 de mayo de 2006.

Enfermedad clínica: no.

Índole del diagnóstico: de laboratorio.

Detalles del foco:

Primera división administrativa (condado)	División administrativa inferior (distrito veterinario)	Tipo de unidad epidemiológica	Nombre de la localización	Latitud	Longitud	Fecha del inicio del foco	Especie	Número de animales en el foco				
								susceptibles	casos	muertes	destruidos	sacrificados
Jász-Nagykun-Szolnok	Jászberény	explotación	Jászberény	47,2813°N	20,1116°E	13 mayo 2006	ovi	1.061*	1	0	1	0

* 795 ovejas, 16 carneros y 250 corderos de menos de 12 meses de edad

Descripción de la población afectada: un ovino de 60 meses de edad. Dicho ovino había sido sacrificado en el condado de Heves y, en el marco del programa nacional de vigilancia de las encefalopatías espongiiformes transmisibles, su cabeza se había enviado al Instituto Veterinario Central de Budapest. El animal se mantuvo en una explotación grande del condado de Jász-Nagykun-Szolnok.

Diagnóstico :

<i>Laboratorio donde el diagnóstico fue realizado</i>	<i>Especie examinada</i>	<i>Pruebas diagnósticas utilizadas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Resultados</i>
Instituto Veterinario Central, Budapest	ovi	test TeSeE de Biorad	16 junio 2006	positivo
		prueba inmunohistoquímica	29 junio 2006	positivo

Se ha demostrado mediante la prueba preliminar discriminadora de inmunodetección que este caso puede atribuirse a la forma atípica (Nor98) de prurigo lumbar. Se está efectuando el genotipaje del animal. El Instituto Veterinario Central enviará muestras al Laboratorio de Referencia de la Comunidad Europea para completar las investigaciones.

Fuente del foco u origen de la infección: desconocido o no concluyente.

Medidas de control:

A. Implementadas:

- cuarentena,
- control del movimiento dentro de la explotación afectada,
- destrucción del cuerpo entero del ovino sacrificado como "materia específica de riesgo".

B. Para ser implementadas:

- sacrificio sanitario: se sacrificarán próximamente todos los ovinos de la explotación afectada y se tomarán muestras de los animales sacrificados según el Anexo III, Capítulo A, Parte II, apartado 5 del Reglamento (CE) N° 999/2001. Se destruirán las carcasas de los animales como material de categoría 1, de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1774/2002,
- tamizaje,
- desinfección de áreas infectadas.

Informe final : no.

*
* *

INFLUENZA AVIAR EN DINAMARCA
Informe de seguimiento nº 2 (informe final)

Traducción de información recibida el 30 de junio de 2006 del Dr. Preben Willeberg, Jefe de Servicios Veterinarios, Administración Danesa de Veterinaria y Alimentos, Søborg:

Fecha final del período del informe anterior: 12 de junio de 2006 (véase *Informaciones Sanitarias*, 19 [24], 469, del 15 de junio de 2006).

Fecha final del período del presente informe: 30 de junio de 2006.

Identificación del agente: virus de la influenza aviar levemente patógena subtipo H5N2.

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 2 de junio de 2006.

Fecha del inicio del evento: 1 de junio de 2006.

No se han detectado focos nuevos de influenza aviar levemente patógena desde el foco que se señaló en el informe de notificación inmediata del 2 de junio de 2006.

De acuerdo con la legislación de la Unión Europea, la zona de restricción se canceló el 30 de junio de 2006. No existe por lo tanto en Dinamarca ninguna otra zona de restricción debida a la influenza aviar.

La Administración Danesa de Veterinaria y Alimentos considera que el acontecimiento ha sido resuelto. Como resultado, y de acuerdo con la legislación de la Unión Europea, se han cancelado todas las medidas locales de restricción. Se espera que Dinamarca cumpla los requisitos del Artículo 2.7.12.3. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* el 8 de septiembre de 2006.

Informe final: sí.

*
* *

INFLUENZA AVIAR EN DINAMARCA
Informe de seguimiento nº 1 (informe final)

Traducción de información recibida el 30 de junio de 2006 del Dr. Preben Willeberg, Jefe de Servicios Veterinarios, Administración Danesa de Veterinaria y Alimentos, Søborg:

Fecha final del período del informe anterior: 18 de mayo de 2006 (véase *Informaciones Sanitarias*, 19 [21], 409, del 25 de mayo de 2006).

Fecha final del período del presente informe: 30 de junio de 2006.

Identificación del agente: virus de la influenza aviar altamente patógena subtipo H5N1.

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 18 de mayo de 2006.

Fecha del inicio del evento: 16 de mayo de 2006.

No se han detectado focos nuevos de influenza aviar altamente patógena desde el foco que se señaló en el informe de notificación inmediata del 18 de mayo de 2006.

Ninguna de las investigaciones efectuadas en las zonas de protección y de vigilancia (exámenes clínicos y de laboratorio) ha demostrado que la enfermedad se haya propagado más allá de la explotación afectada. De acuerdo con la legislación de la Unión Europea, la zona de restricción se canceló el 30 de junio de 2006.

La Administración Danesa de Veterinaria y Alimentos considera que el acontecimiento ha sido resuelto. Como resultado, y de acuerdo con la legislación de la Unión Europea, se han cancelado todas las medidas locales de restricción. Se espera que Dinamarca cumpla los requisitos del Artículo 2.7.12.4. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* el 29 de agosto de 2006.

Informe final: sí.

INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA EN LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA
Informe de seguimiento nº 17

Traducción de información recibida el 30 de junio y el 4 de julio de 2006 del Sr. Jia Youling, Director General de la Oficina Veterinaria, Ministerio de Agricultura, Pekín:

Fecha final del período del informe anterior: 20 de junio de 2006 (véase *Informaciones Sanitarias, 19* [25], 487, del 22 de junio de 2006).

Fecha final del período del presente informe: 3 de julio de 2006.

Identificación del agente: virus de la influenza aviar altamente patógena (IAAP) de subtipo H5N1.

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 7 de junio de 2005.

Enfermedad clínica: sí.

Índole del diagnóstico: clínico, necrópsico y de laboratorio.

Nuevo foco:

Primera división administrativa (provincia)	División administrativa inferior (ciudad)	Tipo de unidad epidemiológica	Fecha del inicio del foco	Especie	Número de animales en el foco				
					susceptibles	casos	muertes	destruidos	sacrificados
Ningxia	Zhongwei	pueblo	26 junio 2006	avi	...	50.300	6.743	581.000	0

Población afectada: aves de corral.

Diagnóstico:

Laboratorio donde el diagnóstico fue realizado	Pruebas diagnósticas utilizadas	Fecha	Resultados
Instituto de Investigación Veterinaria de Harbin, Academia China de Ciencias Agrícolas (Harbin) (Laboratorio Nacional de Referencia para la influenza aviar)	- prueba de inhibición de la hemoaglutinación - RT-PCR ⁽¹⁾ - aislamiento viral	29 junio 2006	positivos

Medidas de control implementadas:

- sacrificio sanitario,
- cuarentena,
- control de movimiento dentro del país,
- tamizaje,
- vacunación,
- desinfección de áreas infectadas,
- aplicación de baño/pulverización.

Informe final: no.

(1) RT-PCR: técnica de la reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa reversa.

INFLUENZA AVIAR EN PAKISTÁN
Informe de seguimiento nº 2

Traducción de información recibida el 3 de julio de 2006 del Dr Muhammad Afzal, Comisionado de Ganadería, Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería, Islamabad:

Fecha final del período del informe anterior: 4 de abril de 2006 (véase *Informaciones Sanitarias*, 19 [14], 304, del 6 de abril de 2006).

Fecha final del período del presente informe: 25 de abril de 2006.

Identificación del agente: virus de la influenza aviar altamente patógena de subtipo H5N1.

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 27 de febrero de 2006.

Fecha del inicio del evento: 23 de febrero de 2006.

Enfermedad clínica: sí.

Índole del diagnóstico: sospecha, clínico y de laboratorio.

Nuevos focos:

Primera división administrativa (provincia)	División administrativa inferior	Tipo de unidad epidemiológica	Nombre de la localización	Fecha del inicio del foco	Especie	Número de animales en los focos				
						susceptibles	casos	muerres	destruidos	sacrificados
Islamabad	Sehala	explotación	Sehala (parcela nº 45)	12 abril 2006	avi	3.800	400	350	3.450	0
Islamabad	Tarlai	explotación	Tarlai (parcela nº 48)	16 abril 2006	avi	15.000	250	130	14.870	0
Islamabad	Tarlai	explotación	Tarlai (parcela nº 46)	17 abril 2006	avi	9.000	180	80	8.920	0
Islamabad	Tarlai	explotación	Tarlai (parcela nº 44)	17 abril 2006	avi	4.500	195	110	4.390	0
Islamabad	Tarlai	explotación	Tarlai (parcela nº 50)	17 abril 2006	avi	1.700	65	43	1.657	0
Islamabad	Tarlai	explotación	Tarlai (parcela nº 32)	17 abril 2006	avi	2.200	115	78	2.122	0
Islamabad	Tarlai	explotación	Tarlai (parcela nº 27)	20 abril 2006	avi	11.000	215	120	10.880	0
Islamabad	Tarlai	explotación	Dhoke Kazim explotación avícola Chaudary Afzal	20 abril 2006	avi	4.500	55	21	4.479	0

Población afectada: aves de corral en explotaciones de gallinas ponedoras, pollos de engorde y reproductores.

Diagnóstico :

Laboratorio donde el diagnóstico fue realizado	Especie examinada	Pruebas diagnósticas utilizadas	Fecha	Resultados
Instituto Nacional de Ciencias Animales (laboratorio nacional de referencia para la influenza aviar), Islamabad	avi	- aislamiento viral - inmunodifusión en gel de agar - hemoaglutinación - inhibición de la hemoaglutinación - PCR ⁽¹⁾	18-22 abril 2006	positivos para H5N1

Fuente de los focos u origen de la infección: el movimiento de aves silvestres en los criaderos avícolas y sus alrededores parece haber sido el origen de la infección.

Medidas de control implementadas:

- control de animales silvestres reservorios de agentes patógenos,
- sacrificio sanitario bajo control de un veterinario estatal y de las autoridades del territorio de la capital Islamabad,
- cuarentena,
- control de movimiento dentro del país,
- zonificación,
- desinfección de áreas infectadas.

Tratamiento de animales infectados: no.

Vacunación prohibida: no.

Otros detalles /comentarios: se ha examinado a 40 miembros del personal de las explotaciones afectadas así como a personas elegidas al azar en sus alrededores y se han obtenido resultados negativos para la influenza aviar.

Informe final: no.

(1)RT-PCR: técnica de la reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa reversa.

*
* *

INFLUENZA AVIAR EN JORDANIA
Informe de seguimiento nº 3 (informe final - continuación)

Traducción de información recibida el 3 de julio de 2006 del Dr. Fares Bakhit Naser, Director del Departamento Veterinario, Ministerio de Agricultura, Amman:

Fecha final del período del informe anterior: 13 de abril de 2006 (véase *Informaciones Sanitarias*, 19 [16], 340, del 20 de abril de 2006).

Fecha final del período del presente informe: 3 de julio de 2006.

El 23 de marzo de 2006, Jordania notificó a la OIE un foco de influenza aviar altamente patógena. Se aplicaron inmediatamente las medidas impuestas por la OIE y permitieron prevenir la propagación del virus. Todas las investigaciones se llevaron a cabo en cumplimiento de las disposiciones del anexo 3.8.9 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE. No se ha descubierto en Jordania ningún otro foco de influenza aviar altamente patógena.

El Artículo 2.7.12.4 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE dispone que un país puede recuperar su estatus de país libre de influenza aviar 3 meses después de «*la finalización de las operaciones de sacrificio sanitario (incluidas las de desinfección de todas las explotaciones afectadas), a condición de que se haya ejercido una vigilancia durante este período de 3 meses, de conformidad con las disposiciones del anexo 3.8.9.*»

Las operaciones de sacrificio sanitario se han realizado el 26 de marzo de 2006. Las operaciones de limpieza y desinfección de la explotación se han concluido el 27 de marzo de 2006. La vigilancia ejercida alrededor del foco desde el mes de marzo no ha revelado ningún foco de influenza aviar altamente patógena.

Jordania recupera pues su estatus de país libre de influenza aviar altamente patógena a partir del 27 de junio de 2006.

INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA EN SUDÁFRICA

(Fecha del último foco de influenza aviar altamente patógena en Sudáfrica señalado a la OIE: agosto de 2005).

INFORME DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA

Traducción de información recibida el 3 de julio de 2006 del Dr. Botlhe M. Modisane, Director General de Sanidad Animal, Departamento Nacional de Agricultura, Pretoria:

Fecha del informe: 3 de julio de 2006.

Razón para una notificación inmediata: reaparición de una enfermedad y/o infección de la Lista de la OIE en el país, una zona o un compartimento después de haber declarado que se había extinguido el foco o los focos.

Identificación del agente: virus de la influenza aviar altamente patógena de subtipo H5N2.

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 29 de junio de 2006.

Fecha del inicio del evento: 19 de junio de 2006.

Enfermedad clínica: sí.

Índole del diagnóstico: clínico, necrópsico y de laboratorio.

Detalles del foco:

Primera división administrativa (provincia)	División administrativa inferior	Tipo de unidad epidemiológica	Nombre de la localización	Latitud	Longitud	Fecha del inicio del foco	Especie	Número de animales en el foco				
								susceptibles	casos	muerdes	destruidos	sacrificados
Western Cape	Riversdale	explotación	Sandfontein	33 59'40,10"S	21 37'55"E	19 junio 2006	avi	58	8	8	50	0

Descripción de la población afectada: una explotación nueva de avestruces de 4 meses de edad.

Diagnóstico :

Laboratorio donde el diagnóstico fue realizado	Especie examinada	Pruebas diagnósticas utilizadas	Fecha	Resultados
Laboratorio veterinario de Stellenbosch	avi	aislamiento viral	29 junio 2006	positivo
Instituto Veterinario Onderstepoort del Consejo de Investigación Agrícola (ARC ⁽¹⁾)	avi	- RT-PCR ⁽²⁾ - secuenciación	30 junio-1 julio 2006	positivos para H5N2

Fuente del foco u origen de la infección: desconocida o no concluyente.

Medidas de control implementadas:

- sacrificio sanitario,
- cuarentena (zona de 10 km de radio alrededor de la explotación),
- tamizaje,
- desinfección de áreas infectadas.

Tratamiento de animales infectados: no.

Vacunación prohibida: sí.

Otros detalles /comentarios :

- Después de haberse detectado algunas avestruces enfermas, gracias a la pronta reacción de los veterinarios privados y los laboratorios, se señaló rápidamente el foco a las autoridades veterinarias. El departamento nacional de agricultura y el de la provincia de Western Cape, con el apoyo del sector y de los dispositivos locales para la gestión de catástrofes tomaron medidas inmediatas efectivas.
- La vigilancia preliminar indica que, probablemente, el foco se limite a la explotación en la que se detectó la enfermedad.
- La destrucción de las demás aves de corral de la explotación ha finalizado el 3 de julio de 2006.
- Se espera que, con el apoyo de todas las personas implicadas, el foco pueda extinguirse rápidamente y que las exportaciones de avestruces y aves de corral de Sudáfrica no se vean afectadas.
- El programa nacional de vigilancia en curso desde septiembre de 2005 no había revelado ningún caso de influenza aviar de declaración obligatoria en las explotaciones comerciales de avestruces ni en las explotaciones comerciales y no comerciales de pollos.

Informe final: no.

(1) ARC: Agricultural Research Council

(2) RT-PCR: técnica de la reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa reversa

*
* *

FIEBRE AFTOSA EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

(Fecha del último foco de fiebre aftosa en la República Democrática del Congo señalado a la OIE: septiembre 2005).

INFORME DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA

Traducción de información recibida el 4 de julio de 2006 del Dr Tryphon Kilek-K-Kileh, Director Jefe de Servicio, Dirección de Producción y Sanidad Animal (DPSA), Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería, Kinshasa:

Fecha del informe: 26 de mayo de 2006.

Razón para una notificación inmediata: reaparición de una enfermedad de la Lista de la OIE en el país.

Identificación del agente: virus de la fiebre aftosa.

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 15 de mayo de 2006.

Fecha del inicio del evento: 1 de mayo de 2006.

Enfermedad clínica: sí.

Índole del diagnóstico: sospecha y clínico.

Detalles del foco:

Localización	Tipo de unidad epidemiológica	Especie	Número de animales en el foco				
			susceptibles	casos	muertes	destruidos	sacrificados
Beni	explotación	bov	10.928	309
Lubero	explotación	bov	20.000	865	8
Nyiragongo	explotación	bov	3.000	45

Descripción de la población afectada: explotaciones de cría extensiva, sobre todo de vacas lecheras.

Fuente del foco u origen de la infección: introducción de animales y de productos de origen animal.

Medidas de control implementadas:

- control de animales silvestres reservorios de agentes patógenos,
- sacrificio sanitario,
- control de movimiento dentro del país.

*
* *

FIEBRE AFTOSA EN ECUADOR Informe de seguimiento nº 1

Información recibida el 4 de julio de 2006 del Dr Gustavo F. Miño Verdesoto, Ministerio de Agricultura y Ganadería, División de Vigilancia Epidemiológica y Emergencia Zoonositarias, Quito:

Fecha final del período del informe anterior: 25 de mayo de 2006 (véase *Informaciones Sanitarias*, 19 [22], 425, del 1 de junio de 2006).

Fecha final del período del presente informe: 4 de julio de 2006.

Identificación del agente: virus de la fiebre aftosa de serotipo O.

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 17 de mayo de 2006.

Fecha del inicio del evento: 15 de mayo de 2006.

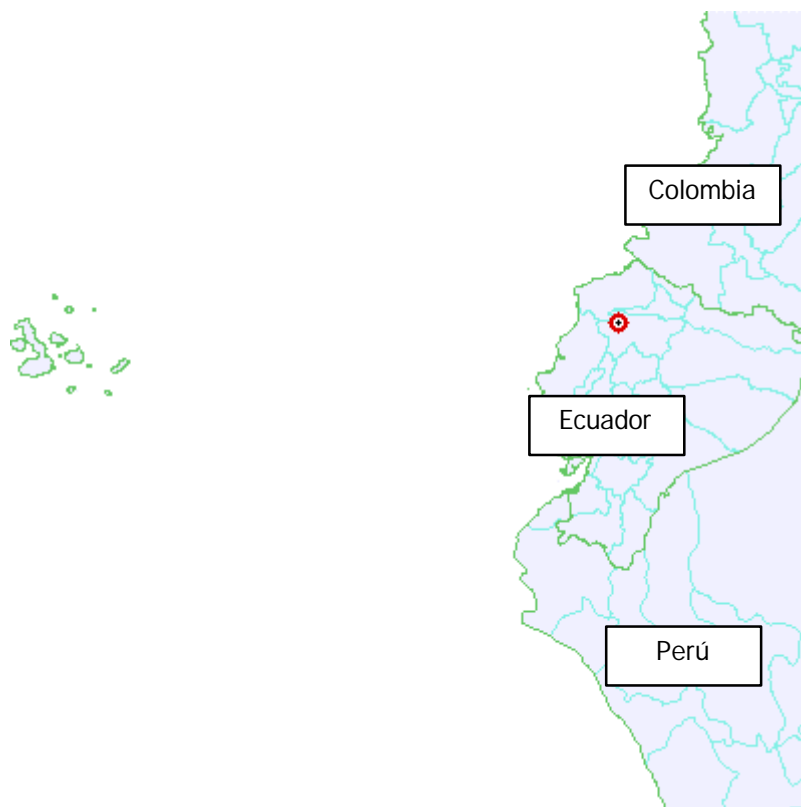
Enfermedad clínica: sí.

Índole del diagnóstico: clínico y de laboratorio.

Nuevo foco:

Primera división administrativa (provincia)	División administrativa inferior (cantón)	Tipo de unidad epidemiológica	Fecha del inicio del foco	Especie	Número de animales en el foco				
					susceptibles	casos	muertes	destruidos	sacrificados
Pichincha	Pedro Vicente Maldonado	explotación	15 de mayo 2006	bov	32	4	0	0	0

Localización del nuevo foco



Descripción de la población afectada: 3 terneros y un torete en una pequeña explotación con tendencia lechera.

Diagnóstico :

<i>Laboratorio donde el diagnóstico fue realizado</i>	<i>Especie examinada</i>	<i>Pruebas diagnósticas utilizadas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Resultado</i>
Laboratorio veterinario nacional Izquieta Pérez	bov	prueba de fijación de complemento	14 junio 2006	positivo

Fuente del foco u origen de la infección: fomites.

Medidas de control implementadas:

- cuarentena,
- control de movimiento dentro del país,
- vacunación,
- desinfección de áreas infectadas.

Vacunación en respuesta al foco:

<i>Primera división administrativa (provincia)</i>	<i>Especie</i>	<i>Número total de animales vacunados</i>
Pichincha	bov	200

Tratamiento de animales infectados: no.

Vacunación prohibida: no.

Informe final: no.

*
* *

ENFERMEDAD DE NEWCASTLE EN BRASIL

(Fecha del último foco de enfermedad de Newcastle en Brasil señalado a la OIE: abril de 2001).

INFORME DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA

Información recibida el 5 de julio de 2006 del Dr Jamil Gomes de Souza, Director del Departamento de Defensa Animal, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, Brasilia:

Fecha del informe: 5 de julio de 2006.

Razón para una notificación inmediata: reaparición de una enfermedad de la Lista de la OIE en el país después de haber declarado que se había extinguido el foco o los focos.

Identificación del agente: paramixovirus aviar tipo 1 (APMV-1).

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 4 de julio de 2006.

Fecha del inicio del evento: 2 de mayo de 2006.

Enfermedad clínica: sí.

Índole del diagnóstico: clínico y de laboratorio.

Detalles del foco:

Primera división administrativa (estado)	Tipo de unidad epidemiológica	Nombre de la localización	Latitud	Longitud	Fecha del inicio del foco	Especie	Número de animales en el foco				
							susceptibles	casos	muertes	destruidos	sacrificados
Rio Grande do Sul	explotación	Vale de Real	29°19'40"S	51°14'50,6"O	2 mayo 2006	avi	44	17	16	23	0

Descripción de la población afectada: pollos de traspatio (autoconsumo).

Diagnóstico :

Laboratorio donde el diagnóstico fue realizado	Especie examinada	Prueba diagnóstica utilizada	Fecha	Resultado
Laboratorio Nacional Agropecuario (LANAGRO-PE), São Paulo	avi	determinación del índice de patogenicidad intracerebral	4 julio 2006	positivo

Fuente del foco u origen de la infección: desconocida o no concluyente.

Medidas de control:

A. Implementadas:

- sacrificio sanitario,
- cuarentena,
- control de movimiento dentro del país,
- zonificación,
- desinfección de áreas infectadas.

B. Para ser implementadas:

- tamizaje.

Tratamiento de animales infectados: no.

Vacunación prohibida: no.

Otros detalles /comentarios :

El propietario informó al servicio veterinario oficial el 4 de mayo de 2006, fecha en la que la propiedad fue visitada y puesta en cuarentena. Se establecieron dos zonas: zona de protección (3 km de radio alrededor del foco) y zona de vigilancia (7 km de distancia alrededor de la zona de protección).

La destrucción de todas las aves restantes en la propiedad, así como los procedimientos de limpieza y desinfección están en curso.

Las propiedades vecinas están bajo vigilancia y hasta la fecha no se han detectado signos clínicos de enfermedad de Newcastle.

Informe final: no.

*
* *

**VARIOS: INFLUENZA AVIAR EN DINAMARCA (EN LA FAUNA SILVESTRE)
Informe de seguimiento nº 6 (informe final)**

Traducción de información recibida el 30 de junio de 2006 del Dr. Preben Willeberg, Jefe de Servicios Veterinarios, Administración Danesa de Veterinaria y Alimentos, Søborg:

Fecha final del período del informe anterior: 31 de mayo de 2006 (véase *Informaciones Sanitarias*, 19 [22], 438, del 1 de junio de 2006).

Fecha final del período del presente informe: 30 de junio de 2006.

Identificación del agente: virus de la influenza aviar altamente patógena subtipo H5N1.

Fecha de la primera confirmación del acontecimiento: 14 de marzo de 2006.

Fecha del inicio del evento: 12 de marzo de 2006.

Durante el período que abarca este informe, no se han detectado más casos portadores del virus de la influenza aviar altamente patógena subtipo H5N1. La Administración Danesa de Veterinaria y Alimentos considera que el acontecimiento ha sido resuelto.

Informe final: sí.

*
* *

Todas las publicaciones de la OIE (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.